



Comodoro Rivadavia, 23 de SEPTIEMBRE de 2005.-

VISTO:

El Expediente 3297/FHCS/SUSH/2005 sobre solicitud de aval académico a la CONFERENCIA "EL EJÉRCITO ARGENTINO EN ANTÁRTIDA" que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sede Ushuaia de la UNPSJB el día 19 de Agosto de 2005, y que fuera presentada por el Prof. Horacio J. Ortelli, Delegado Académico de Sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora María Elena Daverio, Directora del Centro Documentación Antártica de la UNPSJB eleva nota a Delegación de la FHCS Sede Ushuaia en la que informa que el Centro que dirige y la Delegación del Ejército Argentino de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentran organizando la Conferencia "El Ejército Argentino en Antártida", a cargo del Coronel Adolfo Guillermo Irueta.

Que el Coronel Adolfo Guillermo Hirsuta es Delegado del Jefe del Estado Mayor del Ejército Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Conferencia se encuentra destinada a docentes, graduados, alumnos de Educación Superior, docentes y alumnos de Polimodal, miembros de instituciones gubernamentales y público en general.

Que el Centro Filatélico y Numismático de Ushuaia expondrá Sellos Postales relacionados con Bases Antárticas, Operación 90 ° - Polo Sur y Sistema del Tratado Antártico.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por la mayoría de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 23 de septiembre de 2005.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la CONFERENCIA "EL EJÉRCITO ARGENTINO EN ANTÁRTIDA" que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sede Ushuaia de la UNPSJB el día 19 de Agosto de 2005, solicitud presentada por el Prof. Horacio J. Ortelli, Delegado Académico de Sede Ushuaia

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 289/05


EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Sc.
U. N. P. S. J. B.


NORMA ISÁBEL FUENTES
A D A
C S SOCIALES
S I R L